INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes junio de 2.017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 "Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en fecha 01 de junio de 2017 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto, Dirección Operativa de Contrataciones.
Abg. Julio Cesar Mongelos Rojas, en representación de la Dirección Jurídica.
Sr. Hugo Alberto Melgarejo Galeano, en representación de la Dirección de la Información y de las Comunicaciones.

I. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 197/16, de fecha 24 de octubre de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología solicitó el inicio de los trámites para la ***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft en la Modalidad EA y MPSA"***; recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 01 de noviembre de 2016.

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 0380/17, de fecha 23 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2017, el llamado para la ***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***; bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - con ID N° 321.417;

La Resolución N° 024-008/17 de fecha 06 de abril de 2017, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 ***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***; Art. 3° Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y Decreto N° 1107/14, y proceder a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L/D.O.P N° 322/17 de fecha 11 de abril de 2017, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 ***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA".***

En fecha 25, 26 y 27 de abril de 2017, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 002784/17, de fecha 22 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta a los siguientes Objetos de Gastos 570 "Adquisición De Activos Intangibles"; de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad"; y que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1339/17 de Gs. 3.850.859.666.- (Tres mil ochocientos cincuenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual y afectará al ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

III. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321.417 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:26 del día 29/05/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 04/17***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

Según Acta N° 020/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

I. **DIVISERV S.A. - RUC: 80020475-1.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G.17.781.799.782 (Guaraníes diez y siete mil setecientos ochenta y un millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 533.453.994 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y cuatro)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003539.0000.- Total de hojas foliadas 161 (ciento sesenta y uno).

IV. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

V. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2017 "Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en **Ley N° 2051/03 "DE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

CONTRATACIONES PÚBLICAS", su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del **Decreto 21.909/03** de la siguientes firmas oferentes:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1. OFERENTE: DIVISERV S.A.-
MONTO DE LA OFERTA: GS. 17.781.799.782.-
RUC N°: 80020475-1.-
REPRESENTANTE: EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

- Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

DIVISERV S.A.
- Maria Leticia Vierci 925.247
- Emilio Garia Verlangieri 857.811
- Maria Mercedes Velaztiqui 2.035.939

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

- Aldo Caballero 683.997
- Cesar Duarte 1.190.989
- Rosa Pinto
- Raquel León

Respuesta: El reporte del sistema SINARH señala que el señor ALDO CHRISTIAN CABALLERO MACIEL, C.I. N° 683.997, directivo de la oferente, se desempeña como "Director General" en la DINAPI, el mismo no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Ar. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En los demás nombres no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

VI. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES

	DIVISERV S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Patente Municipal vigente	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

A) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de licencias Microsoft en la modalidad EA y MPSA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
"Se aceptará la experiencia del representante regional por trabajos realizados en la región del Mercosur, para lo cual se deberá presentar Cartas de Referencia del mismo, con la documentación que acredite el valor de los contratos y los datos de los clientes como ser: Nombre de la Empresa, País/Ciudad, Nombre y número del contacto.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	**X**
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**X**
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**X**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**X**
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**X**
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**X**
8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**X**
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	**X**
10. Constancia de LSP (Licensing Solution Partner).	**X**
11. transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 4 Ingenieros Microsoft Certificados (MCSE) Server Infraestructure.	**X**
12. Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 3 Ingenieros Microsoft Certificados (MCSA) Office 365.	**X**
13. Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 2 Ingenieros Microsoft Certificados (MCSE) Messaging.	**X**
14. Transcripción de las Certificaciones logradas de al menos 4 Profesionales Certificados en Licenciamiento Microsoft.	**X**
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**X**
16. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.J.S.T. N° 38.122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

VII. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	PRECIO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE VARIACION P.R.	OBSERVACION
DIVISERV S.A.	1	43231512-997	Licencia CoreCal para Server	Unidad	Unidad	4.200	Microsoft	EE.UU.	1.032.669	4.337.209.800	1.032.669	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	2	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electronico	Unidad	Unidad	2	Microsoft	EE.UU.	3.449.478	6.898.956	3.449.478	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	3	43233004-9998	Lync Server Standard	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	17.776.401	17.776.401	17.776.401	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	4	43231507-001	Licencia Project	Unidad	Unidad	10	Microsoft	EE.UU.	5.308.281	53.082.810	5.308.281	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	5	43231512-007	Licencias Cal para Server	Unidad	Unidad	10	Microsoft	EE.UU.	822.513	8.225.130	822.513	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	6	43233004-011	Licencia de proyect server	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	27.624.804	27.624.804	27.624.804	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	7	43233004-998	Licencia SharePoint Server	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	33.150.489	33.150.489	33.150.489	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	8	43233004-029	Licencia SQL Server	Unidad	Unidad	6	Microsoft	EE.UU.	67.040.148	402.240.888	67.040.148	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	9	43233004-9999	System Center Config Manager Server	Unidad	Unidad	8	Microsoft	EE.UU.	536.265	4.290.120	536.265	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	10	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	7.502.856	240.091.392	7.502.856	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	11	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	3.753.843	120.122.976	3.753.843	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	12	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	536.265	17.160.480	536.265	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	13	43233004-999	Licencia Acceso a Terminales Remotas	Unidad	Unidad	1.000	Microsoft	EE.UU.	492.783	492.783.000	492.783	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de la Información

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	PRECIO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE VARIACION P.R.	OBSERVACION
DIVISERV S.A.	14	43233004-9999	System Center Config Manager Server	Unidad	Unidad	16	Microsoft	EE.UU.	1.463.856	23.421.696	1.463.856	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	15	43233004-008	Microsoft Visio	Unidad	Unidad	5	Microsoft	EE.UU.	2.724.798	13.623.990	2.724.798	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	16	43233004-002	Licencia Office	Unidad	Unidad	1.450	Microsoft	EE.UU.	5.235.813	7.591.928.850	5.235.813	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	17	43231512-997	Licencia CoreCal para Server	Unidad	Unidad	1.500	Microsoft	EE.UU.	2.100.366	3.150.549.000	2.100.366	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR
	18	43233004-003	Licencia windows	Unidad	Unidad	500	Microsoft	EE.UU.	2.483.238	1.241.619.000	2.483.238	0%	UNICA OFERTA,CUMPLE CON LAS EETT SE SUGUIERE ADJUDICAR

VIII. Resoluciones DNCP N° 956 y 1173: según lo verificado los precios en cada ítem se adecua a las mencionadas resoluciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde se visualiza que todas están correctas.

X. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Ninguna.

XI. INFORME TECNICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/17** ***"Adquisición y Renovación de Licencias Microsoft EA y MPSA"***, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan lo siguiente:

Requerimientos	**DIVISERV**
1. Las licencias deben de otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
2. El nivel de licenciamiento deberá permitir la gestión de incidentes de manera ilimitada vía Web 24x7 así como la suscripción a los recursos Technet.	CUMPLE
3. La empresa contratada deberá de comprometerse a notificar sobre las nuevas versiones que aparezcan durante el periodo de vigencia del contrato, así como de la forma de acceso y características de las mismas.	CUMPLE
4. La empresa contratada designará una persona (denominada Gerente del Proyecto) que representará a la empresa y será el interlocutor principal para la gestión del contrato.	CUMPLE
5. La empresa contratada deberá de contemplar 300(trescientas) horas de soporte local con técnicos certificados conforme a la capacidad Técnica requerida en el presente llamado mientras dure la vigencia certificados conforme a la capacidad Técnica requerida en el presente llamado mientras dure la vigencia del contrato.	CUMPLE

Requerido	**DIVISERV**
10. Constancia de LSP (Licensing Solution Partner)	CUMPLE
11. Transcripción de las Certificaciones logradas el al menos 4 Ingenieros Microsoft. Certificados MCSE Server Infraestructure	CUMPLE
12. Transcripción de las Certificaciones logradas el al menos 43 Ingenieros Microsoft. Certificados MCSA Office 365	CUMPLE
13. Transcripción de las Certificaciones logradas el al menos 2 Ingenieros Microsoft. Certificados MCSE Messaging	CUMPLE
14. Transcripción de las Certificaciones logradas el al menos 4 Profesionales en Licenciamiento Microsoft	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DIVISERV S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.824.467.465	2,22	11.787.154.423	2,05	14.668.522.717	2,67	2,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.417.464.992		5.759.670.373		5.486.849.468			
Endeudamiento	Pasivo total	5.128.546.927	0,43	5.759.670.373	0,41	5.486.849.468	0,33	0,39	CUMPLE
	Activo total	12.015.164.044		14.095.233.955		16.872.568.717			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.997.375.028	4,99	2.378.060.778	1,98	2.861.023.894	2,38	3,12	CUMPLE
	Capital	400.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000			
Capital	Activo corriente					14.668.522.717	9.181.673.249	2.667.269.967	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.486.849.468			
									17.781.799.782

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificada las documentaciones y evaluadas las Ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956 y 1173 se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Se sugiere adjudicar a la firma **DIVISERV S.A.** por cumplir con todos los requisitos del P.B.C. conforme al siguiente cuadro:

DIVISERV S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231512-997	Licencia CoreCal para Server	Unidad	Unidad	4.200	Microsoft	EE.UU.	1.032.669	4.337.209.800
2	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electrónico	Unidad	Unidad	2	Microsoft	EE.UU.	3.449.478	6.898.956
3	43233004-9998	Lync Server Standard	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	17.776.401	17.776.401
4	43231507-001	Licencia Project	Unidad	Unidad	10	Microsoft	EE.UU.	5.308.281	53.082.810
5	43231512-007	Licencias Cal para Server	Unidad	Unidad	10	Microsoft	EE.UU.	822.513	8.225.130
6	43233004-011	Licencia de proyect server	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	27.624.804	27.624.804
7	43233004-998	Licencia SharePoint Server	Unidad	Unidad	1	Microsoft	EE.UU.	33.150.489	33.150.489
8	43233004-029	Licencia SQL Server	Unidad	Unidad	6	Microsoft	EE.UU.	67.040.148	402.240.888
9	43233004-9999	System Center Config Manager Server	Unidad	Unidad	8	Microsoft	EE.UU.	536.265	4.290.120
10	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	7.502.856	240.091.392
11	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	3.753.843	120.122.976
12	43233004-020	Licencia Windows Server	Unidad	Unidad	32	Microsoft	EE.UU.	536.265	17.160.480
13	43233004-999	Licencia Acceso a Terminales Remotas	Unidad	Unidad	1.000	Microsoft	EE.UU.	492.783	492.783.000
14	43233004-9999	System Center Config Manager Server	Unidad	Unidad	16	Microsoft	EE.UU.	1.463.856	23.421.696
15	43233004-008	Microsoft Visio	Unidad	Unidad	5	Microsoft	EE.UU.	2.724.798	13.623.990
16	43233004-002	Licencia Office	Unidad	Unidad	1.450	Microsoft	EE.UU.	5.235.813	7.591.928.850
17	43231512-997	Licencia CoreCal para Server	Unidad	Unidad	1.500	Microsoft	EE.UU.	2.100.366	3.150.549.000
18	43233004-003	Licencia windows	Unidad	Unidad	500	Microsoft	EE.UU.	2.483.238	1.241.619.000
Total Adjudicado a DIVISERV S.A. Guaraníes Diez y siete mil setecientos ochenta y un millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos.									**17.781.799.782**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 04/17: Gs. 17.781.799.782 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS).

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

.....
Ing. Com. Claudia Acosta.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Sr. Hugo Melgarejo Galeano
Dirección de la Información y de las Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hugo Alberto Melgarejo Galeano
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

.....
Abg. Julio Cesar Mongelós Rojas
Dirección Jurídica.